

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y
DECLARATORIA DE DESIERTO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0013-2024-PERUPETRO-SEGUNDA
CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CONSUMO PARA VESTIMENTA DE LOS
TRABAJADORES DE PERUPETRO S.A.**

Siendo las 09:00 horas del día 13 de setiembre de 2024, se reunió el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0013-2024-PERUPETRO, conformado por:

Presidente	Deisy Karen Santisteban Arias	Titular	X
		Suplente	---
Primer Miembro	María Zarela Nájar Aguilar	Titular	X
		Suplente	---
Segundo Miembro	Luis Alberto Morante Quispe	Titular	X
		Suplente	---

El Comité de Selección, se reunió con el fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, correspondientes a dicho procedimiento de selección, siendo:

- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases integradas, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	01/09/2024
2	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	28/08/2024
3	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	28/08/2024
4	Proveedor con RUC	20562654063	CORPORACION CRUZ TEXTIL S.A.C - CORCRUTEX S.A.C	29/08/2024
5	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	04/09/2024
6	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	01/09/2024

- DETALLE DE LOS POSTORES

Durante el periodo establecido en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Estado de la propuesta
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	11/09/2024	Enviado

- DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Se procedió con la revisión de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas.

En consecuencia, se prosiguió con la admisión de la oferta y se obtuvo el siguiente resultado, el mismo que encuentra detallado en el ANEXO "A", siendo:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Resultado
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	ADMITIDO

- **DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

A continuación, el Comité de Selección procedió con la evaluación de las ofertas ADMITIDAS, aplicando la fórmula establecida en el Capítulo IV de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN - ORDEN DE PRELACION
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO (S./) V.E. S/ 108,816.68	$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
EDENRED PERU S.A.	S/108,816.68	100%	100.00	100.00	1

- **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, en virtud de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a calificar al postor con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, el mismo que encuentra detallado en el ANEXO "B", obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Resultado
1	EDENRED PERU S.A.	DESCALIFICADO

- **EDENRED PERU S.A.:** No cumple en acreditar la experiencia del postor en la especialidad conforme a las bases integradas, la misma establece que, [...] i) Venta de tarjetas y/o vales y/o cupones de consumo para vestimenta en general. ii) Venta de Tarjetas electrónicas y/o gift card de consumo para vestimenta en general. [...]

La experiencia presentada por el postor, se detalla a continuación:

ANEXO N° 8 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD								
Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	NRO. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO	MONTO PAGADO
1	CONGRESO DE LA REPUBLICA	AGUINALDO NAVIDEÑO 2022 PARA LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	078-2022-AAJ-OLCC-CR	15/12/2022	SOLES	S/ 7,561,485.00	-	S/ 8,030,297.07
2	FONDO MIVIVIENDA	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE AGUINALDO PARA LOS COLABORADORES DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.	049-2022-FMV	7/12/2022	SOLES	S/ 297,700.00	-	S/ 272,417.94
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE ALIMENTOS MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES	196-2022-MTC/21	27/10/2022	SOLES	S/ 677,072.00	-	S/ 677,072.00
4	DIRIS LIMA NORTE	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA CONSUMO DE ALIMENTOS	099-2019-MINSA-DIRIS.LN/3	11/09/2019	SOLES	S/ 1,616,759.58	-	S/ 1,562,360.94

Como se evidencia en el cuadro, la experiencia del postor presentada está referida a bienes comunes (alimentos), aguinaldos (del cual no se puede saber con certeza si son empleados en el objeto de la contratación) u otros.

Cabe traer a colación la OPINIÓN N° 048-2019/DTN de la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, que señala, “[...] *la experiencia considerada en el marco de la contratación pública es aquella obtenida por el postor como consecuencia de una transacción en el mercado –según lo preceptuado en la referida normativa-; en otras palabras, solo puede considerarse como válida aquella experiencia que el postor haya adquirido luego de ejecutar una determinada prestación a cambio del precio pactado, de conformidad con las condiciones previstas en la Ley y en las normas que la desarrollen.[...]* (Subrayado agregado)

En tal sentido, al no identificarse que la experiencia corresponde al objeto de la contratación, no se puede atribuir la experiencia como adquirida.

Adicionalmente, lo antes señalado no es subsanable, dado que alteraría el contenido esencial de su oferta.

De lo expuesto, el postor no acredita el monto facturado requerido en las Bases Integradas para su calificación, quedando **DESCALIFICADA** su oferta.

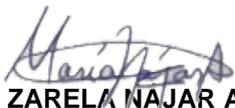
- **DECLARATORIA DE DESIERTO:**

En ese sentido, en aplicación a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento, al no quedar válida ninguna oferta presentada, se **DECLARA DESIERTO la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0013-2024-PERUPETRO.**

En consecuencia, habiendo concluido el acto las 10.30 horas del mismo día, se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo observaciones a la misma, se firma en señal de conformidad, a fin de proceder con el registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.



**DEISY KAREN SANTISTEBAN ARIAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



**MARÍA ZARELA NAJAR AGUILAR
PRIMER MIEMBRO TITULAR**



**LUIS ALBERTO MORANTE QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

ANEXO A - ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0013-2024-PERUPETRO - SEGUNDA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CONSUMO PARA VESTIMENTA DE LOS TRABAJADORES DE PERUPETRO S.A.

	POSTOR 1
	EDENRED PERU S.A.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	P1

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	SÍ PRESENTÓ
	DECLARA SER MYPE EN EL ANEXO N° 1	<i>DECLARA NO SER MYPE</i>
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. <small>EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO. EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SUSCRIBA LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN CORRESPONDA.</small>	SÍ PRESENTÓ
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SÍ PRESENTÓ
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SÍ PRESENTÓ
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4)	SÍ PRESENTÓ
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	NO APLICA
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6 . EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES.	SÍ PRESENTÓ

ADMITIDO

ANEXO B - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0013-2024-PERUPETRO - SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CONSUMO PARA VESTIMENTA DE LOS TRABAJADORES DE PERUPETRO S.A.

	POSTOR 1
	EDENRED PERU S.A.
DOCUMENTOS PARA CALIFICACIÓN	P1

<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: -Venta de tarjetas y/o vales y/o cupones de consumo para vestimenta en general -Venta de Tarjetas electrónicas y/o gift card de consumo para vestimenta en general</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	NO CUMPLE
--	------------------

DESCALIFICADO